



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de marzo de 2001

Salta, 27 de marzo de 2.001

Expediente N° 8.036/00

RES.D.Cs.Ex. N° 063/01

VISTO:

La Res.C.D 046/01 de esta Facultad, referida a la prórroga de la designación el Ing. Claudio A. Copa como docente adscripto en las cátedras de Laboratorio 3 y 4, en la que se nota una transcripción equivocada respecto al inicio de la prórroga acordada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Enmendar la fecha de la prórroga de la designación del Ing. Claudio Armando Copa consignada en el Artículo 1° de la Res. C.D. N° 046/01, la que deberá ser considerada a partir del 27 de abril del año en curso y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2° : Hágase saber, comuníquese al interesado y a la cátedra respectiva. Cumplido. RESERVESE, en función de lo dispuesto en el Artículo 1° punto 9 de la Res. N° 504/84.

DDN

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, a los alumnos arriba mencionados y siga al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido, ARCHIVESE.